

# COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN AL SUBEJERCICIO DEL "C5" DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**I LEGISLATURA.**

**PRESENTE.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 122, apartado A, fracción segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartados A numeral 1 y D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1; 3; 67, 70 fracción I, 72 fracción I, 74 fracción XXVIII y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 103 fracción IV; 104; 106; 192, 221 fracción I; 222 fracciones III y VIII; 256, 257, 258 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, someten a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso el presente Dictamen con modificaciones relativo a la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN AL SUBEJERCICIO DEL "C5" DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019**, que presentó el Diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el presente Dictamen con modificaciones se desarrolla conforme a la siguiente estructura:

### PREÁMBULO

I. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción XI,XXX y XXXI, de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 100, del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, mediante oficio **MDPPOSA/CSP/2773/2019 de fecha 07 de noviembre de 2019** signado por la Presidenta de la Mesa Directiva, Dip. Isabela Rosales Herrera, fue turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen, la propuesta con punto de acuerdo con relación al subejercicio del "C5" durante el primer semestre del

7

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*

# COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

ejercicio fiscal 2019, que presentó el Diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

II. Para cumplir con lo dispuesto por los artículos 256, 257, 258 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se reunieron el día 26 de noviembre de 2019, para dictaminar la Propuesta con punto de acuerdo presentada, con el fin de someterla a la consideración del Pleno de este H. Congreso, al tenor de los siguientes:

## ANTECEDENTES

I.- El 07 de noviembre de 2019, el Diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno la propuesta con punto de acuerdo con relación al subejercicio del "C5" durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2019.

II.- El Punto de Acuerdo presentado, establece a la letra lo siguiente:

### ANTECEDENTES

I.- De acuerdo al ejercicio presupuestario informado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, en el Informe de Avance semestral de "enero a junio de 2019" publicado de con el artículo 21, de la Constitución Política de la Ciudad de México, apartado A numerales 2, 3, 4, 5, 7 y apartado C numeral 1, se advierte un importante subejercicio durante el primer semestre del año, correspondiente a enero a junio de 2019, en el gasto registrado por el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano "C5".

II.- Lo expresado con anterioridad, se basa en el hecho de que el Informe de Avance Semestral correspondiente al periodo comprendido de enero a junio 2019, que fue publicado en la página oficial de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México el 14 de agosto de 2019, contiene en su página 87, los ingresos totales ejercidos, aprobados, modificados y programados, tanto en 2018 como en 2019, en el periodo en comento, lo relativo al Centro de Comando, Control, Computo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano "C5", de donde se hace patente que para dicho lapso de tiempo, el referido órgano desconcentrado ejerció la cantidad de 529.9 millones de pesos, siendo que para el 2019 se le asignaron 3,130.6 millones de pesos en tanto que el presupuesto programado para ejercerse en ese semestre asciende a la cantidad de 975 millones de pesos, sin embargo solo se ejercieron 394.3 millones de pesos, es decir, solo se ejerció el 40.44% asignado para dicho periodo dejándose de ejercer el 59.56%, aspecto que se puede visualizar en la parte conducente de la página en comento.

# COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

III. El presupuesto que resulta aprobado por un ejercicio legislativo en el Congreso de la Ciudad de México, entre otras finalidades, se encuentra el de atender las necesidades sociales básicas, tales como: educación, protección ambiental, protección social, recreación cultura y otras manifestaciones sociales, salud, vivienda y servicios a la comunidad, seguridad pública, programas sociales, movilidad entre otros, en el caso del Centro de Comando, Control, Computo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano "C5", de acuerdo con el "Decreto por el que modifica el diverso por el que se crea el Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México del 23 de diciembre de 2015, entre sus principales funciones tiene: la captación de información integral para la toma de decisiones en materia de vialidad, seguridad pública, medio ambiente, protección civil, servicios a la comunidad y urgencias médicas, mediante un centro integral de video monitoreo, bases de información y aplicaciones informáticas de inteligencia, es decir es un órgano de carácter transversal, bajo el cual se establece un sistema de coordinación interinstitucional que permite una interacción efectiva entre las instancias de seguridad pública, atención a emergencias y atención social en beneficio de la población de la Ciudad de México, resultando pertinente integrar a sus atribuciones la administración y operación del Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL), como una unidad administrativa que bajo su infraestructura y plataforma tecnológica logre su modernización y transformación en aras de brindar un mejor servicio a la comunidad; así como dotarlo de aquellas que le permitan constituirse como un Centro de Comando, Control, Computo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México.

## PROBLEMÁTICA PLANTEADA

De acuerdo con Ana Karen García, "Se conoce como subejercicio del gasto público a todos los recursos que resultan de restar el gasto observado al gasto programado por el gobierno. Se habla de un subejercicio cuando alguna entidad pública no ha gastado lo que tenía autorizado para gastar en un ejercicio fiscal." También puede entenderse este como "el gasto realizado en menor cantidad en relación con el presupuesto original, independientemente de que el pago se realice dentro del año por el cual fue formulado este último, o en el siguiente".

En este contexto, debe decirse que el subejercicio, constituye una de las peores prácticas de gobierno y debiera ser sancionada con mucho mayor severidad, porque refleja no solo "el no gasto ordenado de los recursos que no provienen de los impuestos pagados con esfuerzo de trabajo de los ciudadanos", sino que revela la ineficacia en la programación y ejecución de las políticas y acciones gubernamentales, porque es claro que no se gastan los recursos, no se está trabajando o bien se está laborando de manera muy deficiente y con grave lenidad de las funciones públicas.

En el caso específico del "C5", conforme a las atribuciones tan sensibles y útiles que representa para la Ciudad, porque como se ha mencionado tiene facultades de carácter transversal y de coordinación interinstitucional, entre otras en materia de emergencias y particularmente en temas de seguridad ciudadana, lo que frente a la penosa realidad de la ciudad en materia de seguridad, resulta de suma importancia e interés público, por lo que es completamente inaceptable, sumamente deleznable y condenable que dicho órgano desconcentrado ejerza los recursos que le fueron asignados de forma

# COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

*deficiente o irregular, pues como se ha mencionado se dejaron de ejercer el 59.56% de los recursos durante el primer semestre del año en curso.*

*En tal sentido y por las razones expuestas tanto en el presente apartado como en el apartado de antecedentes, es que se hace patente la necesidad de que este órgano parlamentario solicite a las autoridades competentes que en este caso resultan ser la Secretaría de Administración y Finanzas y el titular del C5, que informen sobre los impactos del subejercicio registrado durante el primer semestre del 2019, es decir que informen sobre los rubros que se verán afectados, así como las acciones que emprenderán con el objeto de compensar la inutilización del 59.56% de los recursos que dejaron de ejercerse en el periodo de enero-junio 2019, por la cantidad de \$580.7 millones de pesos, ello a fin de garantizar la continuidad y el debido desarrollo de los servicios que presta en favor de la ciudadanía el "C5".*

Esta Comisión dictaminadora previa convocatoria realizada en términos de ley, se reunió para la discusión y análisis del punto de acuerdo en comento a fin de proceder a la elaboración del dictamen con modificaciones que se presenta, conforme a los siguientes:

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que ésta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, es competente para conocer, analizar y dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo mencionada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67, 70 fracción I, 72 fracción I, 73, 74 fracción XXVIII y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 86, 103 fracción IV, 104, 106, 187, 221 fracción I y 222 fracción III y VIII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el *Decreto por el que modifica el diverso por el que se crea el Centro de atención a emergencias y protección ciudadana de la Ciudad de México*, publicado el 23 de diciembre de 2015 en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal, éste es un órgano desconcentrado de la Jefatura de Gobierno que tiene por objeto la captación de información integral para la toma de decisiones en las materias de protección civil, procuración de justicia, seguridad pública, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a la comunidad, emergencias y desastres, mediante la integración y análisis de información captada a través de su centro integral de video

# COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

monitoreo, de la utilización de herramientas tecnológicas, bases de datos o cualquier servicio, sistema o equipo de telecomunicación y de geolocalización de que disponga, así como de la vinculación con los órganos de Gobierno Local, Federal, Estatal o Municipal e Instituciones y Organismos privados.

Teniendo además a su cargo la administración y operación de los Servicios de Atención de Llamadas a Emergencias 066, Denuncia Anónima 089 y del Servicio Público de Localización Telefónica.

**TERCERO.-** Que para el ejercicio fiscal 2019, al C5 se le aprobó un presupuesto de 3,180.3 millones de pesos, lo que representa un incremento en términos nominales de 2.5% con respecto al presupuesto aprobado en 2018.

**CUARTO.-** Que conforme al Programa Operativo Anual 2019 de la Ciudad de México, el C5 destina el 99.9% de su presupuesto a la Actividad Institucional denominada Coordinación de Actividades para Operación, mediante la cual coadyuva a garantizar, en coordinación con las *delegaciones*, que el acceso y uso del espacio público se lleve a cabo con el mínimo de impactos negativos a terceras personas, tanto en actividades de comercio como en concentraciones masivas en eventos religiosos, culturales y deportivos, y que toda expresión política y social sea atendida de manera respetuosa y pueda canalizar sus demandas.

Se presentan a continuación las tres actividades institucionales del C5 conforme al Programa Operativo Anual 2019:

	MONTO MDP	%
<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	<b>3180.31</b>	<b>100.000%</b>
Acciones en pro de la igualdad de género	0.05	0.002%
Coordinación de actividades para operación	3179.86	99.986%
Gestión integral del riesgo en materia de protección civil	0.4	0.013%

Fuente: SAF (2019) Programa Operativo Anual 2019.

**QUINTO.-** Que conforme a información pública en el portal de transparencia del C5, la distribución aprobada de su presupuesto por capítulo de gasto para el ejercicio fiscal 2019 es la siguiente:

# COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

	APROBADO	%
<b>TOTAL</b>	<b>3,180.310</b>	<b>100.0%</b>
1000 Servicios Personales	156.987	4.9%
2000 Materiales y Suministros	8.073	0.3%
3000 Servicios Generales	1,820.251	57.2%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,195.000	37.6%

Fuente: C5 (2019) Portal de Transparencia.

Dentro del Capítulo 3000, el mayor presupuesto lo destina a los conceptos de *Servicios Básicos*, con 983.6 millones de pesos y de *Servicios de Instalación, reparación, mantenimiento y conservación*, con 789.8 millones de pesos.

En tanto en el capítulo 5000, todo el presupuesto lo destina al concepto de *Equipo de defensa y seguridad* con 1,195 millones de pesos.

**SEXTO.-** Que de acuerdo a los Informes de Avance Trimestral 2019 y en lo referente al ejercicio del gasto con relación al presupuesto programado, para el primer trimestre tuvo un avance del 100%, para el segundo del 40.4% y para el tercero del 44.6%.

En el caso específico del tercer trimestre, que comprende de enero a septiembre, éste organismo reporta haber ejercido 837.7 millones de pesos, lo que representa el 26% de su presupuesto aprobado, cifra que contrasta con el avance del 44% que había reportado para el mismo periodo en 2018.

Se presenta a continuación una tabla comparativa del presupuesto aprobado y ejercido al tercer trimestre para el periodo 2017-2019 del C5.

	APROBADO	AL 3ER TRIMESTRE		AVANCE %	
		PROGRAMADO	EJERCIDO	APROBADO	PROGRAM.
<b>2017</b>	2,531.30	1,019.90	1,019.70	40%	100%
<b>2018</b>	3,103.60	1,376.90	1,375.00	44%	99.9%
<b>2019</b>	3180.31	1955.50	837.68	26%	43%

Fuente: SAF (2019) Informe de Avance Trimestral respectivo.

**SÉPTIMO.-** Que conforme a información publicada en el Portal de Transparencia del C5, al tercer trimestre el C5 tiene el 91% de su presupuesto comprometido, no obstante

# COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

también se aprecia un menor avance programático presupuestal en los Conceptos de *Equipo de Defensa y Seguridad, Servicios Básicos, Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación y Activos Intangibles.*

Se presenta a continuación una tabla del presupuesto aprobado, modificado, comprometido, devengado, programado y ejercido al tercer trimestre 2019 por Capítulo y Concepto del gasto:

		Aprobado	Modificado	Comprom.	Devengado	Program.	Ejercido	Programado vs ejercido	
								DIF NOM.	Avance %
<b>TOTAL</b>		<b>3,180.310</b>	<b>3,130.585</b>	<b>2,847.770</b>	<b>872.866</b>	<b>1,955.500</b>	<b>872.900</b>	<b>1,082.600</b>	<b>43%</b>
<b>1000 Servicios Personales</b>		<b>156.987</b>	<b>111.496</b>	<b>111.496</b>	<b>76.965</b>	<b>78.500</b>	<b>76.965</b>	<b>1.535</b>	<b>98%</b>
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	22.762	17.865	17.865	12.696	13.000	12.696	0.304	98%
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	47.951	29.896	29.896	24.399	24.900	24.399	0.501	98%
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	12.038	8.911	8.911	0.674	0.700	0.674	0.026	96%
1400	Seguridad Social	19.623	7.278	7.278	5.634	5.900	5.634	0.266	95%
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	54.613	47.547	47.547	33.562	34.000	33.562	0.438	99%
<b>2000 Materiales y Suministros</b>		<b>8.073</b>	<b>7.793</b>	<b>5.361</b>	<b>0.437</b>	<b>5.500</b>	<b>0.437</b>	<b>5.063</b>	<b>8%</b>
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3.095	3.064	2.276	0.270	2.000	0.270	1.730	13%
2200	Alimentos y Utensilios	0.329	0.330	0.006	0.006	0.200	0.006	0.194	3%
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.002	0.004	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0%
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1.172	1.211	0.002	0.002	1.000	0.002	0.998	0%
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.363	0.069	0.011	0.011	0.000	0.011	-0.011	0%
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1.004	1.004	1.001	0.143	0.800	0.143	0.657	18%
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.000	2.003	2.003	0.003	1.500	0.003	1.497	0%
2800	Materiales y Suministros Para Seguridad	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0%

# COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

		Aprobado	Modificado	Comprom.	Devengado	Program.	Ejercido	Programado vs ejercido	
								DIF NOM.	Avance %
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.108	0.108	0.061	0.001	0.000	0.001	-0.001	0%
<b>3000 Servicios Generales</b>		<b>1,820.251</b>	<b>1,804.169</b>	<b>1,523.814</b>	<b>794.709</b>	<b>1,338.800</b>	<b>759.523</b>	<b>579.277</b>	<b>57%</b>
3100	Servicios Básicos	983.640	1,103.355	844.510	522.438	848.200	522.438	325.762	62%
3200	Servicios de Arrendamiento	0.275	0.275	0.261	0.261	0.300	0.261	0.039	87%
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	14.415	16.258	13.474	4.409	12.600	4.409	8.191	35%
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	20.749	20.749	12.248	12.248	15.600	12.248	3.352	79%
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	789.753	653.779	643.694	252.101	456.000	216.955	239.045	48%
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	0.000	0.020	0.014	0.014	0.000	0.014	-0.014	0%
3800	Servicios Oficiales	0.100	0.100	0.000	0.000	0.100	0.000	0.100	0%
3900	Otros Servicios Generales	11.319	9.633	9.612	3.238	6.000	3.198	2.802	53%
<b>5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>		<b>1,195.000</b>	<b>1,207.127</b>	<b>1,207.099</b>	<b>0.754</b>	<b>532.700</b>	<b>0.754</b>	<b>531.946</b>	<b>0%</b>
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	1,195.000	1,130.931	1,130.902	0.754	456.500	0.754	455.746	0%
5900	Activos Intangibles	0.000	76.197	76.197	0.000	76.200	0.000	76.200	0%

Fuente: C5 (2019) Portal de Transparencia.

**OCTAVO.-** Que el objeto del presente punto de acuerdo es solicitar a la Secretaría de Administración y Finanzas y al Titular del C5, que informen sobre los impactos del subejercicio registrado durante el primer semestre del 2019, es decir que informen sobre los rubros que se verán afectados, así como las acciones que emprenderán para compensar la inutilización del 59.56% de los recursos que dejaron de ejercerse en el periodo de enero-junio 2019, por la cantidad de \$580.7 millones de pesos, ello a fin de garantizar la continuidad y el debido desarrollo de los servicios que presta en favor de la ciudadanía el C5.

Conforme al análisis presupuestal realizado en los considerandos anteriores, se aprecia



# COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

que efectivamente para el segundo trimestre el C5 no ejerció 580.7 millones de pesos de su presupuesto programado, en tanto para el tercer trimestre fue de 1,082.6 millones de pesos.

Dicho avance presupuestal, tanto en el aprobado como en el programado, contrasta con las cifras presentadas en años anteriores, por lo que resulta necesario que los titulares de la Secretaría de Administración y Finanzas y del C5, informen puntualmente a este Congreso de la Ciudad de México sobre la causas de este menor avance programático presupuestal, sus impactos en el cumplimiento de las atribuciones de éste órgano desconcentrado, así como de las medidas implementadas a fin de evitar un subejercicio en su presupuesto asignado al finalizar el ejercicio fiscal 2019.

Lo anteriormente expuesto y fundado, las y los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72 fracción I y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 256, 257, 258 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consideran que es de resolver y se:

## RESUELVE




**ÚNICO.- EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COORDINADOR GENERAL DE "C5" MTRO. JUAN MANUEL GARCÍA ORTEGÓN Y A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CAUSAS DEL MENOR AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL REGISTRADO AL TERCER TRIMESTRE, SUS IMPACTOS EN EL FUNCIONAMIENTO DE ÉSTE, ASÍ COMO LAS ACCIONES EMPRENDIDAS A FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EL DEBIDO DESARROLLO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO, "C5".**

# COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

FIRMAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, I LEGISLATURA, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.





COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA			
DIPUTADA / DIPUTADO	EN PRO	EN CONTRA	ABSTENCIONES
<b>DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO PRESIDENTA</b>			
<b>DIP. PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA VICEPRESIDENTA</b>			
<b>DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES SECRETARIA</b>			

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN AL SUBEJERCICIO DEL "C5" DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

# COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

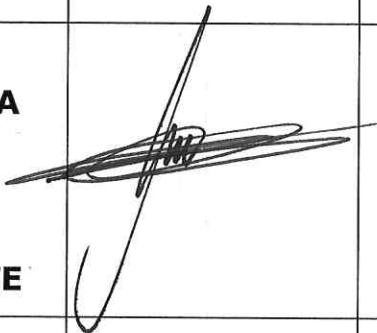

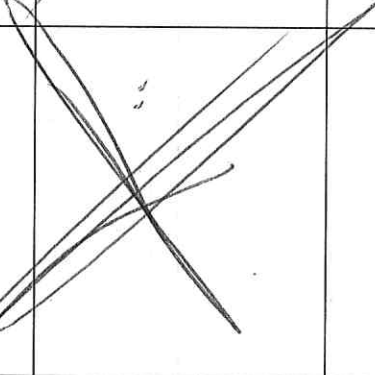
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA			
DIPUTADA / DIPUTADO	EN PRO	EN CONTRA	ABSTENCIONES
DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA INTEGRANTE			
DIP. FEDERICO DÖRING CASAR INTEGRANTE			
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN INTEGRANTE			
DIP. ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ INTEGRANTE			

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN AL SUBEJERCICIO DEL "C5" DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

# COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA


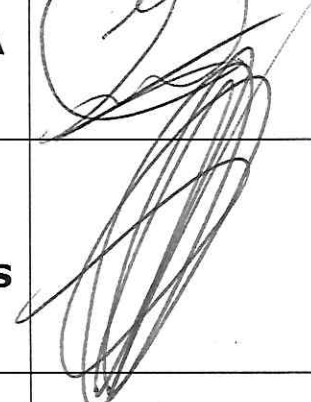
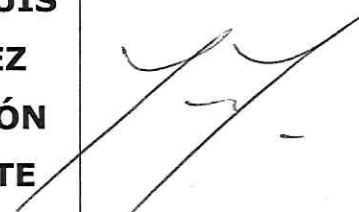
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA			
DIPUTADA / DIPUTADO	EN PRO	EN CONTRA	ABSTENCIONES
DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA INTEGRANTE			
DIP. TERESA RAMOS ARREOLA INTEGRANTE			
DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO INTEGRANTE			
DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN INTEGRANTE			

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN AL SUBEJERCICIO DEL "C5" DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

# COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA			
DIPUTADA / DIPUTADO	EN PRO	EN CONTRA	ABSTENCIONES
DIP. YURIRI AYALA ZÚÑIGA INTEGRANTE			
DIP. DONAJI OLIVERA REYES INTEGRANTE			
DIP. RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ INTEGRANTE			
DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN INTEGRANTE			

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN AL SUBEJERCICIO DEL "C5" DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

# COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA			
DIPUTADA / DIPUTADO	EN PRO	EN CONTRA	ABSTENCIONES
<b>DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA INTEGRANTE</b>			
<b>DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI INTEGRANTE</b>			

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN AL SUBEJERCICIO DEL "C5" DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.